



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, doce (12) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

RADICACION No.680014003020-2023-00259-00

En atención a lo informado por el apoderado de la parte demandante en correo electrónico de fecha 04 de septiembre de 2023, archivo No. 018 digital, se advierte al mismo que la notificación allí informada se realizó de manera errada, pues la fecha de la providencia a notificar no corresponde, ya que el mandamiento de pago se libró el 05 de julio de 2023, y allí se anunció 31 de agosto de 2023, por tanto, la misma no se tendrá en cuenta.

Así las cosas, se REQUIERE al apoderado de **GRUPO MD HOUSE S.A.S.**, para que realice de manera correcta el trámite de notificación del demandado **JHONNY ALEXANDER GONZALEZ GUERRERO**, bien sea a la dirección física o electrónica, según la norma de su escogencia, ello basado en la Ley 2213 de 2022 o el C.G. del P, según el caso, con las correcciones pertinentes, enviando la documentación pertinente.

Así mismo, se advierte al togado, que también debe tener en cuenta para la realización de esta notificación, lo descrito en auto de 16 de noviembre de 2023, donde se tuvo en cuenta el pagaré, la carta de instrucciones y la hoja adicional del pagaré.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,¹

cyg//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE

Juez

Firmado Por:

Nathalia Rodríguez Duarte

Juez Municipal

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 003 del 15 de ENERO de 2024 a las 8:00 a.m.

Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3c60b79bba5f06286e25e3a2d5c88cb3a613e24e9425dd9f8f98fdb8cf78831**

Documento generado en 12/01/2024 07:34:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>